JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., diecinueve de julio de dos mil veintidós

Rad. 2015-00302

En atención a la solitud del apoderado judicial de la parte demandante¹, se ordena compartirle el link del expediente para que consulte las piezas procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

¹ jhonfabiogonzaleza@hotmail.com

Firmado Por: Maria Andrea Arango Echeverri Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 001 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bfe15508e565eb2114352bcfbb79a3b3cfdff399a69588a3be3d1b7a758cb77**Documento generado en 19/07/2022 09:48:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica